

A los señores Accionistas y Miembros del Directorio de

“AUTOSERVICIO TOTAL SERVITOTAL S. A.”

“SERVITOTAL”

Quito 27 de marzo de 2015

1. He revisado los estados financieros de Autoservicio Total Servitotal S. A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.
2. La Administración de Autoservicio Total Servitotal S. A es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF`s), y del control interno necesario para permitir que la preparación de los estados financieros estén libres de distorsiones significativas debido a fraude o error.
3. Mi responsabilidad es expresar una opinión respecto de las cifras presentadas en estos estados y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y, si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados PCGA. Esta revisión comprendió la aplicación de procedimientos y pruebas que evidencien que las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros no contengan exposiciones y errores significativos. Considero que la evidencia obtenida es una base suficiente para expresar una opinión en los términos requeridos por normas legales antes mencionadas.
4. En mi opinión los estados financieros arriba mencionados sustentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera y los resultados de las operaciones de Autoservicio Total Servitotal S. A al 31 Diciembre de 2014, y están debidamente registrados y soportados contablemente de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF`s).
5. He dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la resolución 92.1.43.0014 de la Superintendencia de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por dichas normas legales informo que:
 - a. Las cifras presentadas en los estados financieros al 31 diciembre de 2014, concuerdan con los libros de contabilidad de la empresa a esa fecha y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados PCGA.
 - b. La Gerencia de Autoservicio Total Servitotal S. A, es la única responsable por el

diseño y operación del sistema de control interno contable. Mi revisión de los estados financieros incluyó una evaluación del control interno, el cual analizado en su conjunto, proporciona seguridades suficientes y necesarias a la Administración de la Compañía para desarrollar su función.

- c. En lo que es materia de mi competencia, los análisis efectuados no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración de la Compañía. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la administración de la compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.
 - d. Respecto a las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías, no se ha recibido denuncias ni ha llegado a mi conocimiento algún asunto de importancia que deba ser informado.
6. Este informe de Comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y Administración de la Compañía y para su presentación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para otros propósitos.



María Belén Estrella

COMISARIO

AUTOSERVICIO TOTAL SERVITOTAL S. A

INFORMACION SUPLEMENTARIA

Al 31 de diciembre de 2014

OPINION

1. Los administradores de Autoservicio Total Servitotal S. A han cumplido satisfactoriamente con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como con las resoluciones de la Junta general de Accionistas y del Directorio.
2. Me han prestado suficiente colaboración para el desarrollo de mis funciones de Comisario, habiendo dado cumplimiento a los requerimientos de la Ley de Compañías en lo referente a éstas funciones.
3. Los libros contables, actas de juntas y directorio, correspondencia y demás soportes, se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
4. La custodia y conservación de los bienes de Autoservicio Total Servitotal S. A es adecuada.
5. El control interno que mantiene la compañía es apropiado y le permite tener un razonable grado de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas o mal uso, y que las transacciones están debidamente controladas y registradas.

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

| INDICES DE LIQUIDEZ | Ene Dic |
|---------------------|---------|
| Razòn Corriente | 1,79 |
| Capital de Trabajo | 471.725 |
| Solvencia | 40% |
| Endeudamiento | 60% |

| INDICES RENTABILIDAD | Ene Dic |
|----------------------------------|---------|
| Margen Bruto | 65,51% |
| Margen Operativo | 1,77% |
| Margen Neto | 6,58% |
| Rendimiento de los activos (ROA) | 13,51% |
| Rendimiento Patrimonial (ROI) | 33,76% |

| INDICES DE ACTIVIDAD | Ene Dic |
|----------------------------------|---------|
| Rotacion del Inventario | 8 |
| Dias de Inventario | 43 |
| Rotaciòn Ctas x Cobrar Clientes | 11 |
| Dias de Ctas x Cobrar | 32 |
| Rotaciòn Ctas x Pagar | 6 |
| Dias de Ctas x Pagar | 59 |
| Ciclo de Conversiòn del Efectivo | 16 |